



Aguaray (S), 10 SEP 2025

RESOLUCION N° 1881-025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3.766/25, presentado por el Sr. OLIVERA, LUIS, DNI N° 17.854.880, con domicilio en la Localidad de Salvador Mazza, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO, para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "VENTA DE LUBRICANTES, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS", el que estará ubicado en Avda. Mariano Moreno-Villa Patricia de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que se contemplan éste tipo de situaciones requeridas a modo de prueba.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal.. a otorgar ésta clase de facilidades.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder al Sr. OLIVERA, LUIS EDUARDO, DNI N° 17.854.880, un PERMISO PROVISORIO por el lapso de Treinta (30) días a partir del: 10-09-25, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "VENTA DE LUBRICANTES, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS", con domicilio fiscal en Avda. Mariano Moreno-Villa Patricia de esta Localidad.

ART. 2º.- Comunicar al solicitante que la presente concesión vence el día: 10-10-25. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 4º.- Eximir de los impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado, debiendo abonar solo los sellados administrativos.

ART. 5º.- Entregar una copia de la presente al solicitante.

ART. 6º.- Regístrate, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de




GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
CARGO DEL